| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
|---|---|---|
| | SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO | CO-OPS-FT-14 V1 |

| FECHA SOLICITUD: | 30 | 11 | 2022 | N° CONTRATO | ver formato CO-OPS-FT-29 V1 |
|---|---|---|---|---|---|

| DATOS DE LA SOLICITUD | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE CONTRATISTA: | ver formato CO-OPS-FT-29 V1 | | |
| OBJETO: | PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | | |
| ADICIÓN: | NA | VALOR: | |
| PRÓRROGA | X | TIEMPO: | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| OTRO (*) | | | |

| DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---|
| (En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato) |
| Se requiere ADICIONAR Y PRORROGAR las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. |

| JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---|
| La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, celebro el Convenio interadministrativo 2986207-2021 cuyo objeto es "Anuar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de servicios de Salud SUR E.S.E., para realizar actividades del Plan de intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestion de la salud Publica, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental" con el fin de dar continuidad a las acciones colectivas pactadas, La Subred Integrada de Servicios de Salud brindara actividades relacionadas con el desempeño institucional y la implementación operativa de los procesos y procedimientos asistenciales necesarios para el fortalecimiento de sus niveles superiores de calidad por lo que. se hace necesario incluir esta obligación para ambas partes para lo cual, se debe PRORROGAR los contratos relacionados en el formato CO-OPS-FT-29 V1 adjunto. |

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| ELABORADO POR: | Yessica Lucia Mancera Herrera | Referente Tec. Financiero PIC | |
| SUPERVISOR: | Sandra Patricia Amado reyes | Coordinador PIC ( E) | |
| JEFE DE OFICINA O DIRECTOR | Ana Margaret Raba Sierra | Directora Tecnica - Direccion de Gestion del Riesgo en Salud | |
| ORDENADOR DEL GASTO | Reyes Murillo Higuera | Subgerente de Servicios de Salud | |
| | | | Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN |

**NOTA:** De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
|---|---|---|
| | CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO | CO-OPS-FT-29 V1 |

| | |
|---|---|
| RELACIÓN DE ORDÉNES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No | 3 |
| FECHA DE LA SOLICITUD (1): | 30/11/2022 |
| DIRECCIÓN - OFICINA (2) | DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO |

| ÍTEM | ÁREA O UNIDAD | NÚMERO DE CONTRATO-OPS | CÉDULA | NOMBRE DEL CONTRATISTA | OBJETO DE LA OPS | FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN | PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS | FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA | VALOR PROMEDIO MES | VALOR DE LA ADICIÓN | JUSTIFICACIÓN | RUBRO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC | 7902-2022 | 233904663 | VILLA VILLAMIL JENIFER TATIANA | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA, EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE. | 11/11/2022 | 30/11/2022 | 1 MES | 31/12/2022 | $ 3.736.514 | | La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en el marco del Convenio vigente Interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital de Salud, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestion de la salud Publica, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental; por lo anterior se requiere prorrogar por 1 MES el Contrato de Prestación de Servicios No. 7902-2022 | ASISTENCIAL PIC |
| 2 | PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC | 5062-2022 | 52850578 | JIMENEZ TOVAR YALESSA GINETH | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GSTION COMO PROFESIONAL ENFERMERO, PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | 20/04/2022 | 30/11/2022 | 1 MES | 31/12/2022 | $ 3.736.514 | | La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en el marco del Convenio vigente Interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital de Salud, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestion de la salud Publica, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental; por lo anterior se requiere prorrogar por 1 MES el Contrato de Prestación de Servicios No. 5062-2022 | ASISTENCIAL PIC |
| 3 | PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC | 7304-2022 | 1033802927 | NATALIA RUBIO PORILLA | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO, PARA EL COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | 11/10/2022 | 30/11/2022 | 1 MES | 31/12/2022 | $ 2.443.110 | | La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en el marco del Convenio vigente Interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital de Salud, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestion de la salud Publica, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental; por lo anterior se requiere prorrogar por 1 MES el Contrato de Prestación de Servicios No. 7304-2022 | ASISTENCIAL PIC |
| | | | | | | | | | TOTAL GENERAL | | - | | |

**REYES MURILLO HIGUERA**
**SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**
**SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**ANA MARGARET RABA SIERRA**
**DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD**

**SANDRA PATRICIA AMADO REYES - CORDINADOR PIC**
**Supervisor del Contrato**

**Elboro: Yessica Lucia Mancera Herrera - Referente Tec. Financiera PIC**
**Reviso y Aprobó: Sandra Patricia Amado Reyes**